



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 632.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE INSFRAÑ KRAUER AL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunción, 5 de julio 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 434/2022 del 28 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración trasladar al señor Jorge Insfrán Krauer, funcionario de la Dirección de Correo Diplomático, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26 de la Resolución N° 627/2016: "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que establece que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Jorge Insfrán Krauer**, funcionario de la Dirección de Correo Diplomático, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas, a partir del 1 de julio de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____